



VOCES QUE TRANSFORMAN

Dip. María Belén Muñoz Barajas

Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables



Tepic, Nayarit; 14 de febrero del 2022

DIPUTADA ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE



Quien suscribe, la **Diputada María Belén Muñoz Barajas**, integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta Trigésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción IV y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en relación con los artículos 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, pongo a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente Proposición de Acuerdo que tiene por objeto **Solicitar de la manera respetuosa al poder ejecutivo que dentro de sus atribuciones comience proceso de credencialización para que los artesanos Nayaritas puedan vender en espacios públicos de esparcimiento coordinados en base a un padrón de artesanos**, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

La protección y preservaciones del pasado histórico- cultural de nuestro Estado es uno de los activos más importantes con los que cuenta Nayarit, si bien se les reconoce como uno de los pilares sociales que nos dotan de una riqueza pluricultural, aún falta establecer bases con las cuales lograr que sean respetados y fomentados los derechos de nuestras comunidades indígenas a registrar y

Cel. 311 290 5234 | Av. México No. 38 Nte.
Tel. 215 2500 Ext. 108 | Tepic, Nayarit, México
Email: mariamunoz@gmail.com | www.congresonayarit.mx



VOCES QUE TRANSFORMAN

Dip. María Belén Muñoz Barajas

Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables

explotar la propiedad intelectual que tienen sobre sus productos, artesanías y costumbres.

La cultura y la identidad de los pueblos indígenas es un fenómeno dinámico, que con el paso del tiempo puede llegar a alterarse o en el peor de su caso perderse; Como sociedad es primordial resguardar este valioso tesoro que se nos ha permitido conocer.

El transmitir conocimientos ancestrales a las nuevas generaciones ha permitido que su avance sea beneficioso, ya que estos han sido la base de la sociedad en el que actualmente vivimos.

La construcción de la identidad no es un proceso que se edifica solo, es un proceso en el que la enseñanza juega un rol primordial y es una obligación del Estado garantizar su correcta preservación y difusión.

Actualmente uno de los principales retos a resolver es la erradicación de la pobreza y generar condiciones para que nuestras comunidades indígenas puedan establecer medios por los cuales su producción artesanal no se vea limitada por la falta de oportunidades y espacios en los cuales poder exponer sus artesanías, pues si bien el comercio ambulante es una de sus principales fuentes de ingreso, se podría buscar mecanismos por los cuales poder formalizar su trabajo para con esto permitirles tener un flujo económico más estable.

El establecer espacios en los cuales puedan exponer, comercializar y explotar sus habilidades permitirá no solo crear un turismo etnocultural, si no que ayudara a que las tradiciones ancestrales de nuestras comunidades indígenas puedan seguir preservando y transmitiéndose a futuras generaciones.

La cultura artesanal indígena está compuesta de un área multidisciplinaria en la cual se contemplan diversos tipos de expresión como: música, baile, gastronomía, medicina tradicional, elaboración de joyería, textiles, versos y poemas,

Cel. 311 290 5234 | Av. México No. 38 Nte.
Tel. 215 2500 Ext. 108 | Tepic, Nayarit, México
Email: mariamunoz@gmail.com | www.congresonayarit.mx



el preservar sus tradiciones permite a un Estado como Nayarit tener una identidad basada en su riqueza pluricultural.

Según el Instituto nacional de estadística y geografía (Inegi) en su estudio realizado en el año 2020 en el Estado de Nayarit se pudo establecer que 69,069 habitantes de esta entidad federativa hablan alguna lengua indígena, de las cuales la lengua Naya'ari es la que se habla mayoritariamente, seguida por la lengua Wixarika, consecuentemente la lengua Tepehuana y Nahuatl.

Esto nos permite darnos cuenta que las etnias de nuestro Estado siguen permaneciendo a pesar de las dificultades con las que viven su día a día, al permitir que nuestras comunidades indígenas tengan un método de autoempleo estaríamos fomentando a que se adhieran al comercio formal y acercarlos a un mercado más amplio con el cual ya no serían dependientes de los programas sociales,

Al fomentar la cultura del registro de marcas y la creación de patentes sobre productos tradicionales no solo estaremos dándole un impulso económico a nuestras comunidades para poder llegar a un punto de autosuficiencia, si no que estaremos dando el primer paso para que Nayarit diversifique su potencial industrial y comercial, para con esto explotar un sector económico que si bien se encuentra presente en nuestro Estado, al darle formalidad incrementar el campo laboral de las comunidades indígenas.

Es importante empezar a organizar a los artesanos de nuestro Estado para permitir que la venta de sus productos se realice de una manera organizada y con esto no saturar los espacios públicos que hoy se encuentra reducida su capacidad para recibir al sector económico que puede acceder a estas artesanías.

El asesorar a nuestras comunidades indígenas para poder crear marcas, con esto establecer un mercado laboral autosustentable y permitir a nuestras comunidades acceder a él.



VOCES QUE TRANSFORMAN

Dip. María Belén Muñoz Barajas

Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables

En base a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley de Derechos y Cultura indígena del Estado de Nayarit, el Estado con el auxilio de los Municipios, a través de sus instituciones competentes, vigilará y en su caso ejercerá las acciones tendientes a la restitución de los bienes culturales intelectuales de que hayan sido privados los pueblos y comunidades indígenas por medios fraudulentos.

Como parte de la propiedad inmaterial, es de importancia puntuar que es de vital importancia implementar dicha iniciativa para efecto de no sólo dar reconocimiento, identidad, generar actividad económica entre los Pueblos Originarios y Etnias del Estado de Nayarit, sino proteger sus bienes o productos.

Como parte de la iniciativa se requiere no sólo un ordenamiento entre artesanos, sino entre terceros o intermediarios comerciales, ya que es notable la compra mal intencionada de productos artesanales a los propios artesanos, una vez que se señala la compra para crear imitación de la misma o por motivos de desconocimiento propio la compra mal remunerada para su reventa de manera ilegal sin incentivar de manera correcta al artesano. Con esto, se busca controlar el mercado negro de arte y productos originarios, la piratería o la reventa mal intencionado sin dar garantía de buen incentivo, sin reconocer la identidad de la misma y no garantizar una buena competencia.

Sin protección a la identidad no es posible identificar el tráfico de artesanías o productor de origen protegido, es por ellos que para efecto de una patente o protección intelectual a la identidad las comunidades étnicas sufrirían un desconocimiento propio de su arte o producto será víctima de copias mal intencionadas del mismo por terceros.

Todo esto mencionado en base a los Artículos 9 y 10 de La Propiedad Inmaterial de los Grupos Indígenas en México.

Cel. 311 290 5234
Tel. 215 2500 Ext. 108
Email: mariamunoz@gmail.com

Av. México No. 38 Nte.
Tepic, Nayarit, México
www.congresonayarit.mx



De igual manera la comisión interamericana de los derechos humanos en su Artículo XX establece que: Los pueblos indígenas tienen derecho al reconocimiento y a la plena propiedad, control y la protección de su patrimonio cultural, artístico, espiritual, tecnológico y científico, y a la protección legal de su propiedad intelectual a través de patentes, marcas comerciales, derechos de autor y otros procedimientos establecidos en la legislación nacional; así como medidas especiales para asegurarles status legal y capacidad institucional para desarrollarla, usarla, compartirla, comercializarla, y legar dicha herencia a futuras generaciones.¹

Por ello pongo a consideración de esta Soberanía, **Exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal a establecer mecanismos y condiciones para que a nuestros artesanos de comunidades indígenas del Estado de Nayarit se les sea reconocido su derecho sobre sus productos y la propiedad intelectual de los mismos**, para su análisis y posterior aprobación en los siguientes términos.

PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO

Único.- Esta Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado de Nayarit, **Exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal a establecer mecanismos y condiciones para que a nuestros artesanos de comunidades indígenas del Estado de Nayarit se les sea reconocido su derecho sobre sus productos y la propiedad intelectual de los mismos.**



**VOCES QUE
TRANSFORMAN**

Dip. María Belén Muñoz Barajas

Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Gestoría
Social y Grupos Vulnerables

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta parlamentaria, órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.



DIP. MARÍA BELÉN
MUÑOZ BARAJAS

ATENTAMENTE

Diputada María Belén Muñoz Barajas

**Integrante de la XXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado
De Nayarit.**

Cel. 311 290 5234
Tel. 215 2500 Ext. 108
Email: mariamunoz@gmail.com

Av. México No. 38 Nte.
Tepic, Nayarit, México
www.congresonayarit.mx